

OFICINA TÉCNICA

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE UBU/2024/0041

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE L UNIVERSIDAD DE BURGOS”

El presente informe técnico recoge las propuestas técnicas presentadas por cada empresa ofertante, expresa cuantificada la oferta de cada empresa, aportando las valoraciones de “Organización del servicio e impartición de formación presencial” expresadas en el pliego de prescripciones del presente expediente.

Empresas ofertantes:

- Garda Servicios de Seguridad, S.A.

Criterios que dependen de un juicio de valor

A) Organización del servicio

Según el pliego de prescripciones administrativas particulares se divide en las siguientes partes:

- a) Planificación de la prestación del servicio en relación con el estado y situación de las instalaciones y las condiciones de seguridad de cada uno de los centros y edificios objeto de la licitación, analizando sus riesgos y vulnerabilidad. Hasta un máximo de 15 puntos
- b) Descripción de las tareas de mantenimiento para cada uno de los centros y edificios objeto de la licitación y su calendario de trabajo. Hasta un máximo de 6 puntos
- c) Organización de los servicios de mantenimiento de urgencia, en relación con los tiempos de respuesta ofertados para las distintas ubicaciones de cada centro o edificio. Hasta un máximo de 4 puntos.
- d) Plan de inspecciones que la empresa licitadora se compromete a realizar. Planeamiento y mecanismos de control de la prestación, frecuencias, etc. Hasta un máximo de 5 puntos.
- e) Planificación de la ejecución y presupuesto detallado de la instalación de los nuevos equipos y sistemas auxiliares de acuerdo con lo establecido en el punto 7 del PPT. Hasta un máximo de 12 puntos.

OFICINA TÉCNICA

Se tendrán en cuenta para su evaluación, el contenido, finalidad y adecuación de las medidas a las necesidades del servicio de seguridad que va a prestar, así como las ventajas que en términos de eficacia, calidad y seguridad, como pudieran ser la preparación técnica y formativa, entre otras, pudieran representar para la Universidad de Burgos.

Se valorará el conocimiento que la empresa demuestre de los riesgos específicos del servicio, la infraestructura física, tecnológica y organizativa para la prestación de dicho servicio.

También se valorará la capacidad de coordinación y respuesta en caso de emergencia, así como cualquier aportación que redunde en un beneficio para la Universidad.

La valoración se efectuará, para cada subapartado, en función de la calidad técnica de la memoria presentada y su adecuación a las necesidades del servicio de seguridad y vigilancia objeto de este contrato, estableciéndose, los siguientes niveles de valoración en los que se agruparán las distintas ofertas:

• **Excelente:** Las memorias que contengan una descripción detallada de cada uno de los puntos indicados, que estén perfectamente fundamentados y que sean coherentes con los requerimientos de la Universidad que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

• **Buena:** Las memorias que contengan una descripción con menor detalle de los puntos indicados, y no alcancen el nivel de detalle anterior o no tengan el grado de coherencia de las consideradas excelentes

• **Genérica:** para los meros enunciados con escasa descripción y fundamentación.

• **Insuficiente:** la falta de datos, la escasa o errónea descripción de los apartados indicados.

Excelente: 100 % de la puntuación máxima asignada

Buena: 75 % de la puntuación máxima asignada.

Genérica: 50 % de la puntuación máxima asignada.

Insuficiente: 0 % de la puntuación máxima asignada

OFICINA TÉCNICA

Valoración de la empresa Garda Servicios de Seguridad, S.A.

- a) Presenta una descripción correcta en la memoria, presentando las instalaciones y su situación actual de riesgo y los procesos a seguir para una buena seguridad dentro de los edificios con el personal cualificado suficiente, los medios a utilizar y sus procedimientos. Por lo tanto, su calificación es “Buena” obteniendo una puntuación de **11.25 puntos**
- b) En la memoria hace una descripción correcta, presentando de la planificación del mantenimiento preventivo, así como del tratamiento del mantenimiento correctivo. Métodos, elementos a utilizar, medios disponibles y capacitación de quienes van a realizar dichos trabajos. Por lo tanto, su calificación es “Buena” obteniendo una puntuación de **4,5 puntos**
- c) En la memoria hace una descripción correcta, presentando de cómo se van a realizar los servicios de urgencias, el tratamiento de las mismas. Personal, equipos a utilizar, coordinación con 3l responsable de seguridad de la universidad. Por lo tanto, su calificación es “Buena” obteniendo una puntuación de **3 puntos**
- d) En la memoria descripción correcta, presentando plan de inspecciones con su planificación de los trabajos a realizar, su feedback con el responsable del contrato para el seguimiento de los trabajos, medios a utilizar en dichas inspecciones y calendarios detallados de las mismas. Por lo tanto, su calificación es “Buena” obteniendo una puntuación de **3,75 puntos**
- e) En la memoria descripción correcta, presentando los equipos a utilizar, presenta un presupuesto correcto, los equipos son compatibles con el sistema actual y presenta la planificación de los trabajos. Por lo tanto, su calificación es “Buena” obteniendo una puntuación de **9 puntos**

A la vista de lo expuesto, la puntuación final de este criterio “Contenido y calidad técnica de la propuesta” cuya Memoria se valora como **BUENA** en todos sus apartados, es de **31.5 puntos**.

B) Impartición de formación presencial

Según el pliego de prescripciones administrativas particulares se divide en las siguientes partes:

Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos la impartición de formación presencial a todos los vigilantes adscritos al servicio referida a las siguientes materias:

- a) Uso de desfibrilador, curso de al menos 2 horas de duración/vigilante). Hasta 1 puntos.
- b) Primeros auxilios (curso de al menos 4 horas de duración/vigilante). Hasta 1 puntos.
- c) Actuación ante incendios, manejo de extintores y BIE's (curso de al menos 4 horas de duración/vigilante). Hasta 3 puntos.

Valoración de la empresa Garda Servicios de Seguridad, S.A.

- a) Presenta curso de 8 horas de desfibrilador cumpliendo con los objetivos, el contenido y la misión de los mismos, por tanto **1 punto**
- b) Presenta curso de 10 horas de primeros auxilios cumpliendo con los objetivos, el contenido y la misión de los mismos, por tanto **1 punto**
- c) Presenta curso de 20 horas de actuación contra incendios cumpliendo con los objetivos, el contenido y la misión de los mismos, por tanto **3 puntos**.

A la vista de lo expuesto, la puntuación final de este criterio “Impartición de formación presencial” es de 5 puntos

Por tanto, la puntuación final de la empresa Garda Servicios de seguridad S.A. es en total de 36.5 puntos.

El ingeniero técnico gestor de servicios de la Universidad de Burgos



OFICINA TÉCNICA



OFICINA TÉCNICA